



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 23
SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN DIP. PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA				
2.- FECHA	17 de abril de 2013				
3.- INICIO	11:24 hrs.	4.- TÉRMINO	15:49 hrs.	5.- DURACIÓN	4:25 hrs.
6.- QUÓRUM	310 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	2
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
3. PERMISOS CONSTITUCIONALES	1
4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política	2
5. INICIATIVAS	5
6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES Con proyecto de decreto	3
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN a) con proyecto de ley b) Con proyecto de decreto	1 1
8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
9. PROPOSICIONES	6
TOTAL	25

Nota: A petición del Dip. Alberto Curi Naime (PRI), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del destacado arquitecto mexicano Pedro Ramírez Vázquez.

1. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario	Remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de marzo de 2013, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2012.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
2	Canal Once Tv México	Director de Administración y Finanzas	Remite información del Reporte de Contrataciones por Honorarios celebrados en la Administración Pública Federal, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2013.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento

2. **CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Director General de Vinculación	Por el que se exhorta a la SCT, para que implemente las acciones necesarias para retirar los topes en carretera que no sean necesarios, presentado por el Dip. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (PVEM) el 05 de marzo de 2013 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Transportes, para su conocimiento
2	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación,	Director General Adjunto de Estudios Inter-institucionales	Por el que se solicita respetuosamente al Ejecutivo federal que emita por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la declaratoria de emergencia fitosanitaria por la presencia y las afectaciones de la enfermedad de huanglongbing en los cultivos de cítricos en Colima, presentado por la Junta de Coordinación Política el 21 de febrero de 2013 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento



3. PERMISOS CONSTITUCIONALES

Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite solicitud de permiso constitucional, para que las ciudadanas: Cintia Olivia Enciso Arauzo e Iris Eunice Martínez Robles, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en su Consulado General en Ciudad Juárez, Chihuahua.	Comisión de Gobernación, para dictamen

(*) Referentes a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																																				
1	<p>Por el que se crea la Comisión Especial de la Cuenca del Bajo Pánuco.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial de la Cuenca del Bajo Pánuco, con la siguiente integración y distribución proporcional por Grupo Parlamentario:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre</th> <th>Grupo Parlamentario</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Dip. Jorge Terán Juárez</td><td>PRI</td><td>Presidente</td></tr> <tr><td>2</td><td>Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza</td><td>PRI</td><td>Secretaria</td></tr> <tr><td>3</td><td>Dip. Rosalba De la Cruz Reguena</td><td>PRI</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>4</td><td>Dip. Genaro Ruíz Arriaga</td><td>PRI</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>5</td><td>Dip. María Guadalupe Moctezuma Oviedo</td><td>PRD</td><td>Secretaria</td></tr> <tr><td>6</td><td>Dip. Roberto López González</td><td>PRD</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>7</td><td>Dip. Antonio García Conejo</td><td>PRD</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>8</td><td>Dip. Laura Ximena Martel Cantú</td><td>PVEM</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>9</td><td>Dip. María Sanjuana Cerda Franco</td><td>NA</td><td>Integrante</td></tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO.- Para el cumplimiento de su objetivo, esta Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estimen necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, y organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción de conformidad al marco normativo aplicable.</p> <p>TERCERO.- Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta Comisión Especial serán aprobados por el Comité de Administración.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2015. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o en su caso ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p>	No.	Nombre	Grupo Parlamentario	Cargo	1	Dip. Jorge Terán Juárez	PRI	Presidente	2	Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	PRI	Secretaria	3	Dip. Rosalba De la Cruz Reguena	PRI	Integrante	4	Dip. Genaro Ruíz Arriaga	PRI	Integrante	5	Dip. María Guadalupe Moctezuma Oviedo	PRD	Secretaria	6	Dip. Roberto López González	PRD	Integrante	7	Dip. Antonio García Conejo	PRD	Integrante	8	Dip. Laura Ximena Martel Cantú	PVEM	Integrante	9	Dip. María Sanjuana Cerda Franco	NA	Integrante	<p>a) Aprobados en sendas votaciones económicas.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>												
No.	Nombre	Grupo Parlamentario	Cargo																																																			
1	Dip. Jorge Terán Juárez	PRI	Presidente																																																			
2	Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	PRI	Secretaria																																																			
3	Dip. Rosalba De la Cruz Reguena	PRI	Integrante																																																			
4	Dip. Genaro Ruíz Arriaga	PRI	Integrante																																																			
5	Dip. María Guadalupe Moctezuma Oviedo	PRD	Secretaria																																																			
6	Dip. Roberto López González	PRD	Integrante																																																			
7	Dip. Antonio García Conejo	PRD	Integrante																																																			
8	Dip. Laura Ximena Martel Cantú	PVEM	Integrante																																																			
9	Dip. María Sanjuana Cerda Franco	NA	Integrante																																																			
2	<p>Por el que se crea la Comisión Especial de Promoción de Desarrollo Regional.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial de Promoción de Desarrollo Regional, con la siguiente integración y distribución proporcional por Grupo Parlamentario:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre</th> <th>Grupo Parlamentario</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta</td><td>PRD</td><td>Presidente</td></tr> <tr><td>2</td><td>Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina</td><td>PRD</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>3</td><td>Dip. Virginia Victoria Martínez Gutiérrez</td><td>PRI</td><td>Secretaria</td></tr> <tr><td>4</td><td>Dip. Néstor Octavio Gordillo Castillo</td><td>PAN</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>5</td><td>Dip. José Humberto Vega Vázquez</td><td>PT</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>6</td><td>Dip. José Luis Cruz Flores Gómez</td><td>PRI</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>7</td><td>Dip. José Luis Esquivel Zalpa</td><td>PRD</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>8</td><td>Dip. José Ángel González Serna</td><td>PAN</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>9</td><td>Dip. Mónica García de la Fuente</td><td>PVEM</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>10</td><td>Dip. Sonia Rincón Chanona</td><td>NA</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>11</td><td>Dip. José Enrique Dóger Guerrero</td><td>PRI</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>12</td><td>Dip. Patricia Lugo Barriga</td><td>PAN</td><td>Integrante</td></tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO.- Para el cumplimiento de su objetivo, esta Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estimen necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, y organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción de conformidad al marco normativo aplicable.</p> <p>TERCERO.- Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta Comisión Especial serán aprobados por el Comité de Administración.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2015. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o en su caso ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p>	No.	Nombre	Grupo Parlamentario	Cargo	1	Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta	PRD	Presidente	2	Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina	PRD	Integrante	3	Dip. Virginia Victoria Martínez Gutiérrez	PRI	Secretaria	4	Dip. Néstor Octavio Gordillo Castillo	PAN	Integrante	5	Dip. José Humberto Vega Vázquez	PT	Integrante	6	Dip. José Luis Cruz Flores Gómez	PRI	Integrante	7	Dip. José Luis Esquivel Zalpa	PRD	Integrante	8	Dip. José Ángel González Serna	PAN	Integrante	9	Dip. Mónica García de la Fuente	PVEM	Integrante	10	Dip. Sonia Rincón Chanona	NA	Integrante	11	Dip. José Enrique Dóger Guerrero	PRI	Integrante	12	Dip. Patricia Lugo Barriga	PAN	Integrante	
No.	Nombre	Grupo Parlamentario	Cargo																																																			
1	Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta	PRD	Presidente																																																			
2	Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina	PRD	Integrante																																																			
3	Dip. Virginia Victoria Martínez Gutiérrez	PRI	Secretaria																																																			
4	Dip. Néstor Octavio Gordillo Castillo	PAN	Integrante																																																			
5	Dip. José Humberto Vega Vázquez	PT	Integrante																																																			
6	Dip. José Luis Cruz Flores Gómez	PRI	Integrante																																																			
7	Dip. José Luis Esquivel Zalpa	PRD	Integrante																																																			
8	Dip. José Ángel González Serna	PAN	Integrante																																																			
9	Dip. Mónica García de la Fuente	PVEM	Integrante																																																			
10	Dip. Sonia Rincón Chanona	NA	Integrante																																																			
11	Dip. José Enrique Dóger Guerrero	PRI	Integrante																																																			
12	Dip. Patricia Lugo Barriga	PAN	Integrante																																																			



5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo V. 17 de abril de 2013.	Dip. Abel Octavio Salgado Peña (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Establecer que las Entidades Federativas podrán celebrar entre ellas convenios de colaboración o participación, con el objeto de generar condiciones propicias para el desarrollo regional.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u> . Publicación en GP: Anexo V. 17 de abril de 2013.	Dip. Marina Garay Cabada (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen	Incluir el Capítulo IX "Sustracción de recién nacidos", con el objeto de sancionar al que sin tener una relación o línea directa de parentesco o tutela de un recién nacido, lo retenga sin el consentimiento de quien ejerza su custodia legítima o su guarda, con pena de prisión de dos a seis años. Cuando el sujeto devuelva al recién nacido, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la comisión del delito, se reducirán hasta en una mitad las penas.
3	Que reforma el artículo 4 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 17 de abril de 2013.	Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Establecer que el Estado y los tres niveles de gobierno promoverán la libre y responsable participación de la población en edad juvenil en la vida social, cultural, económica y política de la Nación, para lo cual atenderá de modo especial a sus necesidades. Se establece que el Instituto Mexicano de la Juventud será la entidad responsable por la administración pública federal, de garantizar la integración activa y democrática de los jóvenes y la sociedad en el diseño, dirección, gestión y control de las políticas públicas.
4	Que reforma el artículo 4 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 17 de abril de 2013.	Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI)*		Establecer que toda persona adulta mayor tiene derecho a vivir con dignidad y en condiciones de bienestar, para tal efecto, la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios.
5	Que expide la <u>Ley Minera y de los Derechos Sociales</u> , que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Derechos</u> y de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 17 de abril de 2013.	Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD)*	Comisiones Unidas de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Especial de Minería, para opinión	Crear un ordenamiento jurídico en materia de minería, a fin de armonizar la búsqueda de utilidades de los empresarios, los derechos de los trabajadores y la preservación del medio ambiente. Facultar a la Secretaría de Economía para revisar las concesiones y asignaciones otorgadas, para en su caso, anular aquellas que fueron otorgadas ilegalmente. Crear el Servicio Geológico Mexicano para promover el mejor aprovechamiento de los recursos minerales y generar información geológica básica de la Nación. Obligar a los titulares de concesiones y asignaciones mineras a pagar anualmente, a partir del segundo año de vigencia de la concesión o asignación, el derecho sobre producción minera; establecer que para el caso de las concesiones, la tasa a aplicar a los titulares pertenecientes a la pequeña y mediana industria, será del 1 y 3 % respectivamente, sobre el valor nominal anual de su producción minera total; y para el resto de los concesionarios ascenderán a 15%, tomando como base de cálculo el dato anual más reciente con el que cuente la Secretaría de Economía. Establecer que el 50% del monto recaudado, se distribuirá entre las entidades federativas, de acuerdo con su participación en el valor nominal anual de la producción minera total; los municipios recibirán, como mínimo, el 25% de la recaudación que le corresponda al estado al que pertenezcan.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 17 de abril de 2013.

DATOS RELEVANTES (17 de abril de 2013)



6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Puntos Constitucionales Publicación en GP: Anexo VIII. 17 de abril de 2013.	<p>Que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Jorge Zermeño Infante y Jesús de León Tello (PAN) el 26 de abril de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa suscrita por los Dips. José de Jesús Reyna García y Mauricio Ortiz Proal (PRI) el 26 de abril de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de junio de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 20 de junio de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 351 votos y 8 en contra, se turnó a la Cámara de Senadores, para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 20 de junio de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos y 1 abstención, se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: Modificar el trámite que deben hacer los ciudadano mexicanos para no perder tal carácter, respecto a prestar voluntariamente servicios o funciones oficiales a un gobierno extranjero, aceptar o usar condecoraciones extranjeras y admitir del gobierno de otro país títulos o funciones, en cuyos casos se deberá solicitar permiso al Ejecutivo Federal y no al Congreso o la Comisión Permanente.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>
2		<p>Que adiciona la fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. José González Morfín (PAN) el 19 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 26 de abril de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de los derechos de las víctimas del delito.</p>	
3		<p>Que adiciona un inciso o) a la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Flores Rico (PRI) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. José González Morfín (PAN) el 20 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Anaya Cortes (PAN) el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Garantizar el derecho de los ciudadanos para que puedan ser votados en forma independiente en todos los cargos de elección popular de tal forma que se deberán fijar las bases y requisitos para su registro.</p>	



7. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) **Con proyecto de ley.**

No.	DICTAMEN								
	<p>Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Justicia. Publicación en GP: Anexo II. 17 de abril de 2013.</p> <p>Que expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 25 de agosto de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de Noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 06 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos en pro y 4 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 08 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 16 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que regule la responsabilidad ambiental que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños cuando sea exigible a través de los procesos judiciales federales previstos en el artículo 17 constitucional. Tienen por objeto la protección, la preservación y restauración del ambiente y el equilibrio ecológico, para garantizar el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de toda persona.</p>								
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL								
1	<p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Lourdes Adriana López Moreno</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)</td> <td>Dip. Rodrigo González Barrios (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</td> <td>Dip. Andrés de la Rosa Anaya (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</td> <td>Dip. Erika Yolanda Funes Velázquez (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)</td> <td></td> </tr> </table> </p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos no reservados, por 417 votos.</p>	Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)	Dip. Rodrigo González Barrios (PRD)	Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)	Dip. Andrés de la Rosa Anaya (PAN)	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Dip. Erika Yolanda Funes Velázquez (PRI)	Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)	
Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)	Dip. Rodrigo González Barrios (PRD)								
Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)	Dip. Andrés de la Rosa Anaya (PAN)								
Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Dip. Erika Yolanda Funes Velázquez (PRI)								
Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)									
	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR								
	<u>Intervenciones para las reservas y trámite:</u>								
	<p>Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD) Reserva al Artículo 1 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p>								
	<p>Trámite: En sendas votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó.</p>								
	<p>Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) Reserva para suprimir el párrafo tercero del artículo 54 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p>								
	<p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>								
	<p>Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN) Reserva al Artículo 29 párrafo primero de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p>								
	<p>Trámite: Por 181 votos en pro, 209 en contra y 1 abstención se desechó.</p>								
	<p>Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) Reserva para suprimir el párrafo quinto del artículo 421 del Código Penal Federal.</p>								
	<p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>								
	<p>Dip. Eufrosina Cruz Mendoza (PAN) Reserva al Artículo 96 Bis de la Ley de Aguas Nacionales.</p>								
	<p>Trámite: En sendas votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó.</p>								
	<p>Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortíz (PAN) Reserva al Artículo 14 Bis 4, fracciones III y IV de la Ley de Aguas Nacionales.</p>								
	<p>Trámite: En sendas votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó.</p>								
	<p>Dip. Esther Quintana Salinas (PAN) Reserva al Artículo 96 Bis 1 de la Ley de Aguas Nacionales.</p>								
	<p>Trámite: En sendas votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó.</p>								



No.	DICTAMEN
	<p>Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI), a nombre de las comisiones. Reserva al Artículo 19 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.</p> <p>Por 354 votos en pro, 71 en contra y 2 abstenciones se aprobaron el art. 421 del Código Penal Federal en los términos del dictamen, y los artículos 14 Bis 4, 96 Bis y 96 Bis 1 con las modificaciones aceptadas de la Ley de Aguas Nacionales. Por 425 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones, se aprobaron los artículos 1, y 19, con las modificaciones aceptadas y 29 en los términos del dictamen, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. Por 326 votos en pro y 93 en contra se aprobó el artículo 54 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental en los términos del dictamen.</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones aprobadas por el Pleno, el proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales. Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de abril de 2013</p>	<p>Que adiciona una fracción XXXVII Bis al artículo 8o., y una fracción XV al artículo 20, de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI) el 11 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Expedir las reglas de operación y llevar a cabo la entrega del PROPECA conforme a las disposiciones en materia presupuestaria. Crear el Programa Anual de Apoyos Directos a la Pesca (PROPECA), que será el instrumento a través del cual se otorgará un apoyo económico por pescador que se encuentre en el Registro Nacional de Pesca y que se dedique de manera legal y sustentable a la captura y al cultivo de cualquiera de los recursos marinos en bahías, esteros, riberas, alta mar y aguas continentales mexicanos.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Alfonso Inzunza Montoya Para fixar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. José Humberto Vega Vázquez (PT) Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Dip. Nabor Ochoa López (PVEM) Dip. Angelica Rocio Melchor Vásquez (PRD) Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN) Dip. María del Carmen Ordaz Martínez (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 364 votos y 20 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI)</p> <p>A nombre de los diputados priistas neolenses</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 17 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, decrete a Anáhuac, Nuevo León, como municipio fronterizo.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Dip. Marcelo Garza Ruvalcaba (PRD) Dip. Alberto Coronado Quintanilla (PAN) Dip. Benito Caballero Garza (PRI)</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal que decrete a Anáhuac, Nuevo León, como municipio fronterizo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 17 de abril de 2013.</p>	<p>En relación a los procesos electorales que se llevarán a cabo durante el 2013.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se aceptó la propuesta de modificación.</p> <p>c) En <u>votación económica</u> se aceptó la propuesta de adición.</p> <p>d) Aprobada en <u>votación económica</u>, con la modificación y adición aceptadas por la Asamblea.</p> <p>e) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (PVEM) Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) Dip. Rafael González Resendiz (PRI)</p> <p>Nota: El promovente hizo suyas las sugerencias de modificación de la Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN), y de adición del Dip. Rafael González Resendiz (PRI)</p>	<p>PRIMERO.- Los diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión reafirmamos nuestro compromiso con la educación de calidad, por lo que reiteramos nuestro respaldo a la reforma al artículo tercero constitucional que fue aprobada con un alto consenso el pasado mes de diciembre en este Congreso y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.</p> <p>SEGUNDO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo, federal y locales, donde habrá elecciones este año, para que cuando menos 45 días antes de la elección instrumente el programa de blindaje electoral y suspendan toda la publicidad gubernamental en términos de lo que establece el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>TERCERO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta a los partidos políticos como entidades de interés público, para que ajusten su conducta al marco legal, se comprometan a seguir los cauces institucionales para dirimir posibles controversias y se muestren respetuosos de la voluntad ciudadana una vez concluidos los procesos electorales.</p>

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 17 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que esta Soberanía respalda la Reforma Educativa publicada en el DOF el 26 de febrero de 2013 y exhorta a los congresos de los estados de Guerrero y Oaxaca, para que no promuevan legislaciones locales que eliminen sus efectos y que puedan contravenir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> no se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Los diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión reafirmamos nuestro compromiso con la educación de calidad, por lo que reiteramos nuestro respaldo a la reforma al artículo tercero constitucional que fue aprobada con un alto consenso el pasado mes de diciembre en este Congreso y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Guerrero y al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca a no promover legislaciones locales que, en los hechos, eliminen los efectos de la citada reforma educativa y que puedan contravenir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
2	<p>Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 17 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., a implementar un programa para colocar un escalón extra en el ascenso y descenso del transporte público.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta con todo respeto al jefe del gobierno del Distrito Federal a implantar con la mayor brevedad un programa para que se coloque un escalón extra en la parte de ascenso y descenso en transportes como trolebuses, camiones y microbuses.</p>
3	<p>Dip. Minerva Castillo Rodríguez (PRI)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 17 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la CONAFOR, realicen las acciones pertinentes para controlar y combatir los predios afectados por los descortezadores "Dendroctonus Mexicanus", así como "Ips Lecontei", que afectan diversas especies de pino en la superficie forestal del estado de Chihuahua.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al director general de la Comisión Nacional Forestal, para que realicen las acciones pertinentes y se destinen los recursos suficientes, a fin de controlar y combatir los predios afectados por los descortezadores: Dendroctonus mexicanus así como Ips lecontei, que afectan varias especies de pino de la superficie forestal de Chihuahua.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p align="center">Dip. Ana Isabel Allende Cano (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 17 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos locales, que aún no han implementado el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, lo hagan a la brevedad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos locales que aún no han implementado el sistema de justicia penal acusatorio, lo hagan con la brevedad a efecto de cumplir con el principio de presunción de inocencia.</p>
5	<p align="center">Dip. María Esther Garza Moreno (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 17 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la titular de la SSA, para que establezca un programa emergente de atención dirigido a la población del municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato, a fin de ampliar y fortalecer la asistencia médica de las personas con insuficiencia renal crónica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, para que establezca un programa emergente de atención dirigido a la población del municipio de Dolores Hidalgo, con la finalidad de ampliar y fortalecer la asistencia médica de las personas con insuficiencia renal crónica.</p>
6	<p align="center">Dip. Rodimiro Barrera Estrada (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 17 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP, para que implemente las medidas administrativas y operativas necesarias, a fin de prevenir, controlar y erradicar el bullying.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al secretario de Educación Pública a implantar las medidas administrativas y operativas necesarias a efecto de prevenir, controlar y erradicar el bullying y, con ello, garantizar los derechos fundamentales de los niños y los adolescentes del país, previstos en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>

* Con intervención en Tribuna.

Turnos de las proposiciones 2 a 6 publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 17 de abril de 2013.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 18 de abril de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>